

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDL/C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA SOCIAL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY

Ruc/código :	20601490952	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	INVERZUL S.R.L.	Hora de envío :	16:31:44

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Para los diferentes documentos y certificados solicitados en la sección, 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, se observa que al final de cada enunciado se consigna item 1 o item 2, solicitamos que se modifique dichos términos considerando que el objeto de la convocatoria es por paquete ya que podría inducir la confusión

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: - Página: -
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al análisis de la observación planteada por el participante el presente comité decide ACOGER SU OBSERVACION, se modificara en integracion de las bases, donde ademas algunos certificados se hara referencia especifica para el tipo de producto que corresponde

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimira la precision de Item 1 e Item 2

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDL/C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA SOCIAL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY

Ruc/código : 20601490952	Fecha de envío : 14/03/2024
Nombre o Razón social : INVERZUL S.R.L.	Hora de envío : 16:31:44

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En Documentos para la admisión de la oferta de la página 21 y documentos obligatorios de admisión de la página 52, para los productos HARINAS EXTRUIDAS y HOJUELAS PRECOCIDAS solicitan:

h. Copia del Certificado Técnico Productivo de planta de carácter oficial

Al respecto indicamos que en cumplimiento a Ley de Contrataciones del estado con respecto al artículo 2 ¿ a) Libertad de concurrencia. - Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, en ese sentido consultamos si podemos participar con certificado Técnico Productivo de planta de carácter no oficiales, con la finalidad de promover la mayor participación de postores al proceso de selección

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1. **Literal:** h **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al análisis de la presente observacion indicamos al participante que a decisión del presente comité y con la finalidad de permitir la libre concurrencia se permite la presentación de ofertas con certificados de carácter oficial o no oficial, por consiguiente el presente comité decide ACOGER LA PRESENTE OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara lo siguiente:

Certificado Tecnico productivo de Planta de Carácter Oficial o no Oficial

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDL/C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA SOCIAL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY

Ruc/código : 20601490952	Fecha de envío : 14/03/2024
Nombre o Razón social : INVERZUL S.R.L.	Hora de envío : 16:31:44

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En la página 39 de las presentes bases, para el producto HOJUELA DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, TRIGO, CAÑIHUA LACTEADA Y FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES se observa que los ingredientes principales descritos difieren del nombre del producto ofertado por lo que solicitamos modificar en ocasión de integración de las bases ya que podría conducir a confusión.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.2.2 **Literal:** d **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al análisis de la presente observacion indicamos al participante que a decisión del presente comité se ACOGE LA PRESENTE OBSERVACION y con motivo de la integracion de bases se hara las correcciones pertinentes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se colocaran los ingredientes correctos en funcion al producto en mencion

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDL/C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA SOCIAL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY

Ruc/código : 20601490952	Fecha de envío : 14/03/2024
Nombre o Razón social : INVERZUL S.R.L.	Hora de envío : 16:31:44

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En la sección de factores de evaluación/condiciones de procesamiento para los productos harinas y hojuelas, solicitan: Copia del Certificado de BPM e Higiénico Sanitario de planta a nombre del fabricante la cual debe estar vigente a la fecha de presentación de las propuestas

Al respecto indicamos que en cumplimiento a Ley de Contrataciones del estado con respecto al artículo 2 ¿ a) Libertad de concurrencia. - Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, en ese sentido consultamos si podemos participar con certificado de BPM e Higiénico Sanitario de planta de carácter no oficial, con la finalidad de promover la mayor participación de postores al proceso de selección

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** C **Página:** 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al análisis de la presente observación indicamos al participante que a decisión del presente comité y con la finalidad de permitir la libre concurrencia se permite la presentación de ofertas con certificados de carácter oficial o no oficial, por consiguiente el presente comité decide ACOGER LA PRESENTE OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara lo siguiente:

Certificado BPM e Higienico Sanitario de Planta de Carácter Oficial o no Oficial